

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° 02/2014 correspondiente a los Aspectos Administrativos y Contables emergentes de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros Consolidados del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, por el periodo comprendido del 01 enero al 31 de diciembre de 2013, ejecutada en cumplimiento a las siguientes disposiciones legales: Artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley N° 1178, concordante con el artículo 44 inciso b) del Decreto Supremo N° 23215 Reglamento para el ejercicio de las atribuciones de la Actual Contraloría General del Estado, artículo 22 de la Ley N° 062, artículo 114 de la Ley N° 031, Resolución Ministerial N° 560/11 y al Programa Anual de Actividades de la Jefatura de Auditoría Interna gestión 2014.

Los objetivos del presente examen son los siguientes:

- Es expresar una opinión independiente respecto a si los Estados Financieros del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, presentan confiablemente en todo aspecto significativo y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo de 2005. La situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, las operaciones los flujos de efectivo, la evolución de patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestarias de gastos y los cambios en la cuenta ahorro inversión financiamiento.
- Si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.

El objeto fue la obtención de toda la documentación proporcionada por el Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija que relaciona y sustenta los Estados Financieros, Estados Complementarios y documentación de respaldo al 31 de diciembre del 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

- Balance General Comparativo al 31 de diciembre de 2013.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo al 31 de diciembre de 2013.
- Estado de Flujo de Efectivo comparativo al 31 de diciembre de 2013
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2013
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento al 31 de diciembre de 2013
- Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31 de diciembre de 2013
- Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31 de diciembre de 2013
- Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013
- Libro Diario
- Libros Mayores
- Auxiliares
- Inventarios de Activos Fijos
- Inventarios de Almacenes
- Registros del Movimiento de las Cuentas Bancarias
- Otros Registros Auxiliares

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas

DISPONIBLE

- 8.1. Inconsistencia de la conciliación bancaria
- 8.2. Cuenta Corriente fiscal 356110045600 FOPRINSOC-PRETAR sin movimiento.

EXIGIBLE

- 8.3. Anticipos a Corto Plazo que no presenta movimientos durante periodos mayores a una gestión.
- 8.4. Inadecuado Registro contable de las cuentas en el Banco de Sangre
- 8.5. Deficiencias en los Anticipos a corto plazo del Proyecto Múltiple San Jacinto.
- 8.6. Cuentas por Cobrar del Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras Tarija PERTT.

BIENES DE CONSUMO

- 8.7. Materiales no incluidos en el Inventario de Almacenes al 31 de diciembre de 2013 del Proyecto Múltiple San Jacinto.
- 8.8. Faltantes determinados en inventarios de la Ex PIL y Ex CODETAR.
- 8.9. Limitaciones en las verificaciones físicas de bienes adquiridos para el “Equipamiento del Hospital Virgen de Chaguaya” en la Seccional Bermejo.
- 8.10. Falta de control de materiales entregados a los Responsables de Programas y/o Proyectos.
- 8.11. Reporte de Inventario de Materiales y Suministro sin validar e incorrecta denominación de las Seccionales de Desarrollo.
- 8.12. Inadecuado Control de Existencias en los Kardex Individuales en el PERTT.
- 8.13. Deficiencias en el control de inventario de almacenes en el PERTT.
- 8.14. Falta de Publicación en el SICOES e inconsistencia en la adquisición y cancelación de repuestos para “*Sistema de Rodado para Tractor Caterpillar D6R-XL*”.
- 8.15. Items de materiales y suministros sin movimiento en el PERTT, no reportados en la gestión 2013.
- 8.16. Pérdida de bienes de propiedad del PERTT sin la recuperación correspondiente.

INVERSIONES

- 8.17. Participación Accionaria de la Gobernación en Empresas cerradas.

ACTIVOS FIJOS

- 8.18. Inmuebles registrados en Derechos Reales a nombre de la Institución y no contabilizados como Patrimonio Institucional.
- 8.19. Inmuebles que no cuentan con Derecho Propietario (Sin Registro en Derechos Reales)
- 8.20. Falta de Transferencia del Proyecto UNEPRAT

- 8.21. Limitación en la verificación física de las adiciones de activos fijos muebles en la Gobernación Departamental Sección Bermejo.
- 8.22. El sistema de registro y control de los activos fijos no confiable
- 8.23. Inexistencia de codificación de las incorporaciones de los activos fijos muebles de la Gobernación de Dpto de Tarija - Sección Bermejo y el Proyecto Múltiple San Jacinto.
- 8.24. Incumplimiento en la entrega de los activos fijos adquiridos según modalidad de contratación Menor y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE.
- 8.25. Falta de registro oportuno del avalúo de activos fijos (vehículos administración central)
- 8.26. Activos fijos adquiridos para los Proyectos Salud Familiar Comunitaria Intercultural SAFCI y el Instituto Tecnológico Tarija (I.T.T.).

OBRAS

- 8.27. Construcciones en Proceso y Electrificaciones Rurales sin Movimiento desde gestiones anteriores y varias incrementadas por la incorporación del costo de los estudios.
- 8.28. Obras concluidas en la gestión 2013 y no dadas de baja
- 8.29. Inadecuado resguardo del material de construcción adquirido para el proyecto “Embovedado Quebrada el Cinco” por parte de la Empresa Constructora en la Seccional de Bermejo
- 8.30. Falta de registro de la amortización de anticipos de las planillas de avance de obra - Sección Padcaya.
- 8.31. Limitación para la verificación física de Electrificaciones Rurales de distribución, transformación y generación de energía eléctrica.
- 8.32. Documentación no proporcionada por parte del Ejecutivo Seccional de Bermejo para la verificación física de obras.
- 8.33. Asentamiento en una acera lateral de un tramo del Puente vehicular construido en la Comunidad Tacuara, no observado en el Acta de Recepción Provisional de la obra: “Construcción Puentes Distrito 3 y 4 Provincia Arce”.
- 8.34. Inadecuado registro contable de proyectos ejecutados por el PERTT.
- 8.35. Limitación para efectuar la verificación física del Proyecto Construcción Presa de Ho. Co. Payuyo PERTT.

ESTUDIOS

- 8.36. Estudios sin movimiento y obras que se encuentran en ejecución o concluidas a las que no se incorporaron el costo del estudio.
- 8.37. Limitaciones en la verificación física y acceso a la Documentación en la Seccional de Bermejo.

PASIVOS

- 8.38. Cuentas que se vienen arrastrando desde gestiones anteriores sin movimiento y que no cuentan con el detalle de los beneficiarios.
- 8.39. Insuficiente documentación proporcionada por Administración Central, SEDAG y Seccional Bermejo.
- 8.40. Pasivos omitidos que no han sido devengados al 31 de diciembre de 2013.
- 8.41. Pasivo Omitido de la gestión 2013 pendiente de pago por no contar con el Presupuesto Suficiente para su cancelación.
- 8.42. Falta de documentación de respaldo en los Pasivos dados de baja.
- 8.43. Proporción de información no confiable en relación a los pasivos omitidos de la gestión 2013.
- 8.44. Ajustes por baja de las cuentas del pasivo a corto plazo del PERTT sin el respaldo suficiente.

GASTOS CORRIENTES

- 8.45. Deficiencias en los gastos de Publicidad.
- 8.46. Falta de revisión a los Informes de Actividades mensuales presentados por los Consultores Individuales de Línea.
- 8.47. Diferencia de Precios en Contrataciones de Artistas.
- 8.48. Ejecución de gastos paralelos la gestión 2009 en el PERTT.

INGRESOS

- 8.49. Falta de control de las Regalías Hidrocarburíferas del Departamento de Tarija.

CIERRE PRESUPUESTARIO

- 8.50. Incumplimiento al Instructivo de Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería No. 150/2013 del 21 de Octubre del 2013 e Inoportunidad en la entrega de los Estados Financieros.

CONTROL INTERNO

- 8.51. Inexistencia del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan de Departamental de Desarrollo Económico Social –PDDES.
- 8.52. Análisis de cobertura de los rubros Activo Fijo y Gastos determinada de manera incorrecta y observación a la documentación (papeles de trabajo) de las unidades de auditoría interna.
- 8.53. Falta de elaboración de los manuales de organización y funciones y de puestos del PERTT.
- 8.54. Inexistencia de procedimientos de requisitos para ocupar un puesto y la evaluación de los candidatos.
- 8.55. Disposición Transitoria Única de la Ley Departamental N° 014/2011 y exposición de observaciones en relación al alcance del Auditoría Financiera del PERTT

Tarija, marzo de 2014